

Expediente: 5102/26

Carátula: GONZALEZ BRUNO EMMANUEL C/ BRUN CECILIA CAROLINA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20254384802 - GONZALEZ, Bruno Emmanuel-ACTOR/A

900000000000 - BRUN, Cecilia Carolina-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5102/26



H102326359981

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: GONZALEZ BRUNO EMMANUEL c/ BRUN CECILIA CAROLINA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5102/26

Proveyendo actuación: PIDO OFICIO - POR: DIAZ, REYNALDO ALFREDO - 21/08/2026 12:59

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- 1) A fin de tener claridad sobre las partes requeridas en el proceso de mediación previa y obligatoria, se procede a agregar a FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al listado de justiciables del expediente. Procédase por Secretaría a rectificar la carátula, la que deberá consignar: GONZALEZ BRUNO EMMANUEL c/ BRUN CECILIA CAROLINA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- 2) Líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial a efectos de que tome razón sobre lo ordenado en el punto precedente, acompañando el formulario de requerimiento de mediación arrimado por la parte.-

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=NOGUEIRA Edgardo Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20270166483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.